

## **Facultad de Artes Visuales**

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos  
por el período comprendido  
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 03 de Noviembre de 2016

*Dictamen de los Auditores Independientes*

**H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

*Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros*

La Facultad de Artes Visuales es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

*Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Facultad de Artes Visuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.


***Bases Contables***

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Facultad de Artes Visuales el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

***Opinión***

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Facultad de Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.



C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales  
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE ARTES VISUALES  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
(CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS	
Cuotas	\$ 537,817
Colegiaturas	8,324,032
Servicios derivados de actividades educacionales	78,710
Proyectos, convenios y contratos públicos	- 37,192
Fuentes privadas	12,424
Otros ingresos	123,398
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 9,039,189</b>

EGRESOS	
Materiales y suministros	\$ 1,167,143
Servicios generales	7,112,876
Viáticos, estímulos y becas	268,326
Inversión en bienes muebles	120,730
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 8,669,075</b>

Más:

Disminución en Cuentas por Cobrar	6,100
Incremento en Cuentas por Pagar	29,750


Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período:


Caja y Bancos	3,388,244
<b>Total de Caja y Bancos</b>	<b>\$ 3,388,244</b>
	<b>\$ 12,463,283</b>

Saldo en Caja y Bancos al Final del Período:

Caja y Bancos	3,794,208
<b>Total de Caja y Bancos</b>	<b>\$ 3,794,208</b>
	<b>\$ 12,463,283</b>

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

  
M.A. Juan Francisco García Hernández  
Director

  
Lic. Reyes González Rodríguez  
Tesorero

**Universidad Autónoma de Nuevo León**  
**Facultad de Artes Visuales**  
**Notas al Estado de Ingresos y Egresos**  
**Por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**  
**(Cantidades en Pesos)**

**1. Naturaleza y fines de la entidad.**

La Facultad de Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Nuevo León es la dependencia responsable de la formación de profesionales, investigadores y productores de artes visuales, capaces de intervenir en la transformación de la sociedad contemporánea a través de alternativas innovadoras, creación en los procesos de comunicación y significación que conforman la cultura visual.

**2. Principales políticas contables.**

**Bases contables.**

Es política de la Facultad de Artes Visuales el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

### 3. Naturaleza y origen de los ingresos.

#### a) Cuotas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Multas y servicios	\$	277,290
Expedición de documentos		100,540
Tutorías		46,090
Tesis		45,900
Autorización y revalidación de materias		26,050
Sobrantes de cheque		20,397
Horas de computación		18,900
Copias		2,550
Duplicados de documentos		100
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>537,817</b>

#### b) Colegiaturas.-

Corresponden a los cobros efectuados a los estudiantes relacionados con la participación en programas académicos regulares de la Facultad de Artes Visuales por los siguientes conceptos:

Cuota interna ingreso-reingreso	\$	3,558,903
Curso de verano		2,768,237
Exámenes de regularización		1,404,912
Inscripciones estudios superiores		433,390
Inscripciones y cuotas escolares		215,650
Devolución de colegiaturas	-	57,060
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>8,324,032</b>

#### c) Servicios derivados de actividades educacionales.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Facultad de Artes Visuales cuando es contratada para realizar actividades específicas, y se integra de la siguiente manera:

Ingresos coloquio 2016	\$	44,310
Inscripciones de encuadre		17,450
Viaje a Ciudad de México, Arte y Conocimiento		10,950
Congreso internacional de diseño en San Luis Potosí		6,000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>78,710</b>

**d) Proyectos, convenios y contratos públicos.-**

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Facultad de Artes Visuales cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

Aportaciones de la Tesorería General de la U.A.N.L.	\$	109,146
Aportaciones de alumnos para uniforme deportivo		11,475
Devolución de aportaciones	-	157,813
<b>Total</b>	<b>-\$</b>	<b>37,192</b>

**e) Fuentes privadas.-**

En esta cuenta se registran los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos por entidades privadas, mediante los cuales la institución es contratada para realizar una actividad específica que puede ser de capacitación, investigación o servicio a la comunidad y se integra por:

Donativos	\$	12,424
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>12,424</b>

**f) Otros ingresos.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Facultad de Artes Visuales, y se integra como sigue:

Cuota de recuperación cafetería	\$	62,640
Cuota recuperación por uso de suelo		14,908
Ingreso por pérdida de activo fijo		12,000
Ayuda económica para gastos funerarios		10,500
Ajustes		9,550
Venta de equipo desafectado		7,000
Cuota recuperación por otros conceptos de arrendamiento		3,500
Cancelación de cheques ejercicios anteriores		1,650
Venta de libros académicos		1,650
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>123,398</b>

#### 4. Naturaleza y destino de los egresos.

##### a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Facultad de Artes Visuales para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$	343,651
Alimentos		246,338
Materiales para mantenimiento de inmuebles		215,996
Combustibles y lubricantes		184,746
Materiales de limpieza		105,020
Artículos		47,478
Instrumental y refacciones		23,681
Productos farmacéuticos y químicos		233
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,167,143</b>

##### b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

##### Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Teléfonos	\$	47,637
Servicio postal		6,930
Servicios de internet		5,644
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>60,211</b>

##### Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas para el mantenimiento de los laboratorios y el equipo diverso de la Facultad de Artes Visuales, y se integra de la siguiente manera:

Servicios de talleres externos	\$	107,668
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>107,668</b>



**Servicios de arrendamiento.-**

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de alquiler de edificios, terrenos e instalaciones diversas, así como el arrendamiento de equipo y bienes muebles que utiliza la Facultad de Artes Visuales, y se integra como sigue:

Renta de mobiliario y equipo	\$	42,476
Renta de inmuebles		25,105
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>67,581</b>

**Servicios diversos.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los servicios contratados por la Facultad de Artes Visuales, y se integra de los siguientes conceptos:

Servicios de lavandería	\$	528,967
Fletes y maniobras		42,952
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>571,919</b>

**Otros servicios comerciales.-**

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario, así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Seguro de responsabilidad patrimonial UANL	\$	77,035
Cuotas de afiliación e inscripción		43,160
Gastos financieros y comisiones bancarias		24,858
Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales		8,736
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>153,789</b>

**Servicios de asesoría, estudios e investigación.-**

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y compensaciones al personal docente y externos.

Asesorías por servicios internos	\$	2,485,935
Estímulo PDI personal no docente		2,123,083
Honorarios por servicios profesionales		201,766
Estímulos PDI personal docente		182,037
Ayuda social por cursos		147,820
I.V.A.		4,800
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>5,145,441</b>

**Servicios de difusión e información.-**

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por la Facultad de Artes Visuales; y se integra de la siguiente manera:

Gastos para ediciones e impresiones	\$	164,780
Difusión y publicidad		15,308
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>180,088</b>

**Apoyo para actividades.-**

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga la Facultad de Artes Visuales a entidades externas.

Atención a visitantes	\$	109,903
Apoyo para organizar y/o asistir eventos		481,346
Atención al personal		58,800
Viáticos		3,038
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>653,087</b>

**Otros.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Facultad de Artes Visuales, y se integra como sigue:

Compra de boletos en apoyo	\$	108,760
Pasajes urbanos		25,902
Ayuda económica para gastos funerarios		10,500
Tigres al rescate		9,350
Donativos		13,000
Servicio médico alumnos		4,700
Membresía sams club		880
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>173,092</b>

**c) Viáticos, estímulos y becas.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos por gastos de viaje, estímulos al personal y becas realizados por la Facultad de Artes Visuales, y se integra como sigue:

Becas para estudios y/o investigaciones de mexicanos en el país	\$	124,744
Viáticos y pasajes		64,051
Becas a estudiantes		39,876
Becas para estudios y/o investigaciones en la propia institución		30,950
Becas para estudios y/o investigaciones de mexicanos en el extranjero		8,705
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>268,326</b>

**d) Inversión en bienes muebles.-**

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Facultad de Artes Visuales realizó durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016.

Equipo diverso	\$	63,656
Mobiliario		39,268
Equipo especializado		17,806
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>120,730</b>

**5. Disminución en Cuentas por Cobrar.**

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos y cheques devueltos. La disminución en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$	42,600
Saldo Final		36,500
<b>Disminución</b>	<b>\$</b>	<b>6,100</b>

**6. Incremento en Cuentas por Pagar.**

Las cuentas por pagar se originan principalmente por la provisión de los impuestos por pagar. El incremento en las cuentas por pagar durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 se determinó de la siguiente manera:

Saldo Inicial	-\$	29,750
Saldo Final		-
<b>Incremento</b>	<b>\$</b>	<b>29,750</b>

## **7. Entorno fiscal.**

La Facultad de Artes Visuales no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.